



**POLITÉCNICA**

## IDENTIFICACION DE LA PLAZA

**RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 12 de marzo de 2025

**Nº PLAZA:** 027

**CENTRO:** ETSI Caminos, Canales y Puertos

**CATEGORÍA PLAZA:** 1 Plaza de Profesor Asociado, con dedicación a tiempo parcial (4)+(4)

**DEPARTAMENTO:** Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

**PERFIL:** Experiencia profesional acreditada en el análisis y construcción de estructuras de hormigón, acero y mixtas, tanto edificación como puentes, especialmente en temas relacionados con el diseño de elementos metálicos esbeltos, análisis estructural de estructuras y puentes mixtos evolutivos, ejecución y control de ejecución de estructuras metálicas y de hormigón, y sistemas constructivos empleados en la construcción de puentes mixtos, con el objetivo de impartir docencia en las siguientes asignaturas: Análisis y Diseño Avanzado de Estructuras de Acero y Mixtas (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos); Análisis y Diseño de Estructuras Mixtas de Acero y Hormigón (Máster Universitario en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales); Construcción de Estructuras de Hormigón y Acero (Grado en Ingeniería Civil y Territorial); Hormigón y Estructuras Metálicas (Grado en Ingeniería Civil y Territorial).

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de junio de 2025.

<b>Presidente/a</b>	Categoría Docente	Designación
D. Iván Muñoz Díaz	CU	02/08/2021
<b>VOCALES</b>		
D. Miguel Fernández Ruiz	CU	01/03/2021
D. Carlos Zanuy Sánchez	CU	26/07/2022
Dña. Sara Gómez Martín	TU	29/10/2023
<b>SECRETARIO/A</b>		
D. Felipe Gabaldón Castillo	TU	10/12/2002

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.



**POLITÉCNICA**

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

La Comisión acuerda NO establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes.

Los candidatos podrán revisar la documentación del resto de aspirantes antes del viernes 20 de junio del 2025. Para ello deberán contactar por correo electrónico con el Presidente y el Secretario.



**POLITÉCNICA**

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

Se valorarán todos aquéllos méritos que estén relacionados con el perfil de la plaza y con las actividades desarrolladas en el departamento. Se emplearán los criterios aprobados en Consejo de Gobierno de la UPM, con las siguientes valoraciones máximas:

- FORMACION ACADEMICA	10
- FORMACION COMPLEMENTARIA	10
- EXPERIENCIA DOCENTE	20
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	40
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	5
- OTROS MERITOS	5

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 15:15 del día 12 de junio de 2025, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

El Vocal

El Vocal

El Vocal